

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190327 Resoluciones de concesion 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-021170-1	MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ PAVÓN
(DPSE)561-2018-021204-1	MÓNICA GARCÍA TIENDA
(DPSE)561-2018-021288-1	LATIFA YAZIDI HACHIMI
(DPSE)561-2018-021671-1	TANIA ROMERO NAVARRO
(DPSE)561-2018-021919-1	JOSEFA OLIVERO FERNÁNDEZ
(DPSE)561-2018-022148-1	JOSÉ ANTONIO CARO GÁLVEZ
(DPSE)561-2018-022212-1	MARTHA ROCÍO RODAS GONZÁLEZ
(DPSE)561-2018-022238-1	DAVID VÁZQUEZ REDONDO
(DPSE)561-2018-022292-1	DOLORES BARRIENTOS LUQUE
(DPSE)561-2018-022469-1	GRISSEL NÚÑEZ FROMETA
(DPSE)561-2018-022534-1	BREOGAN MARTÍNEZ MACHUCA
(DPSE)561-2018-022812-1	MÓNICA CASADO GABARRO
(DPSE)561-2018-022828-1	FRANCISCO JOSÉ RIDRUEJO FERNÁNDEZ
(DPSE)561-2018-022836-1	MANUEL SIERRA PÉREZ
(DPSE)561-2018-022904-1	ANTONIO SÁNCHEZ MADROÑAL
(DPSE)561-2018-023062-1	ANTONIA MAYA GONZÁLEZ
(DPSE)561-2018-023503-1	JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROMERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»